

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

- 19863** *Resolución de 21 de septiembre de 2023, de la Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo y el emplazamiento a los interesados, en relación con el recurso contencioso-administrativo 1/776/2023 tramitado por el procedimiento especial de protección de los derechos fundamentales de la persona, seguido ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

En cumplimiento de lo interesado por la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, esta Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, acuerda remitir al citado órgano jurisdiccional el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 1/776/2023 tramitado por el procedimiento especial de protección de los derechos fundamentales de la persona, interpuesto por la Unión Sindical Obrera (USO) contra el Real Decreto 667/2023, de 18 de julio, por el que se crea la Comisión Interministerial para el desarrollo y mejora de la inclusión de las cláusulas sociales en la contratación pública.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 116.2 de dicha Ley, se acuerda emplazar a quienes tengan un interés legítimo en el mantenimiento de la disposición impugnada, para que, si a su derecho conviene, comparezcan y se personen como demandados en el indicado procedimiento, ante la referida Sala, en el plazo de cinco días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 21 de septiembre de 2023.–El Secretario General Técnico-Director del Secretariado del Gobierno, Alberto García González.